

Zeitschrift: Textiles suizos [Edición español]
Herausgeber: Oficina Suiza de Expansiòn Comercial
Band: - (1948)
Heft: 3

Artikel: Un siglo de Confederación Suiza
Autor: Schmid, Hans-Rudolf
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-797839>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

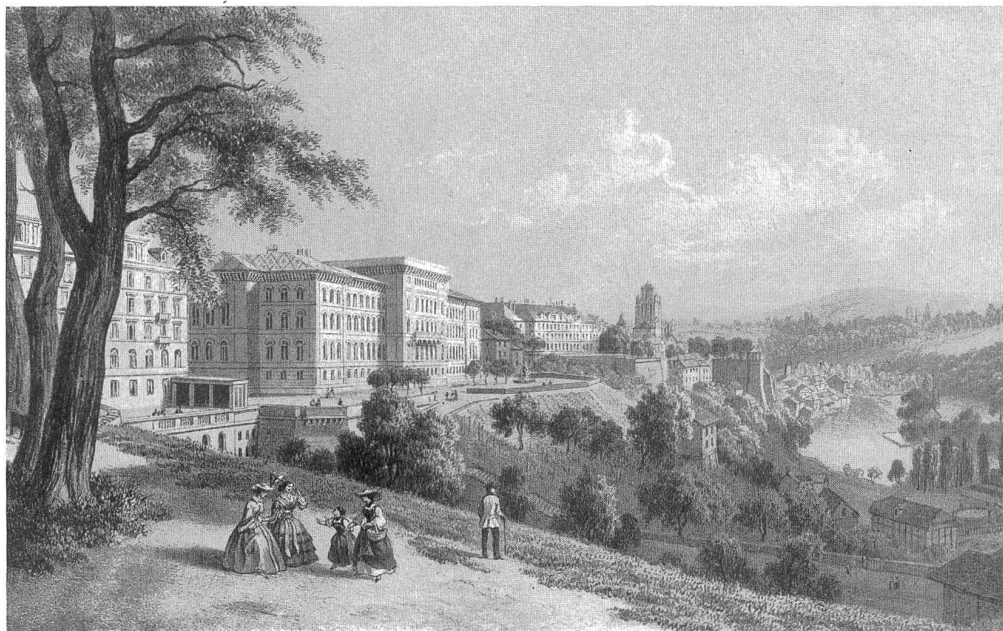
Download PDF: 17.05.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Un siglo de Confederación Suiza

por Hans-Rudolf SCHMID

VUE DE SUISSE



Bern

El Palacio Federal, sede del Gobierno, en su estado primitivo según un grabado de la época.

Hacia mediados de la guerra, en el verano de 1941, Suiza celebró el 650º. aniversario transcurrido desde la primer alianza perpetua de los tres pequeños países a orillas del Lago de los Cuatro Cantones. Quizás no se le hubiese dado tanto relieve a esa fiesta si Suiza no se hubiese encontrado precisamente rodeada de tropas del Eje, debido a la marcha triunfal del tercer Reich y, por ello, en una situación extraordinariamente peligrosa.

En este año de 1948 el Estado Suizo celebra el primer centenario que le ha sido dable cumplir como Confederación. La Suiza medioeval fué siempre una alianza de pequeños Estados que se defendían frente al poder feudal de los nobles, en primer lugar, y más adelante del Emperador y que, en 1499, cortaron los lazos que los sujetaban al Imperio Alemán pero que sólo en 1648, por los tratados de paz de Munster y de Osnabruck fueron reconocidos jurídicamente como independientes del Reich. Durante más de 5 siglos pudo resultar suficiente esa Alianza, de carácter bastante suelto, como Federación de Estados, sin disponer ni de un ejército ni de una hacienda común. Pero al despuntar el alba de la Época Moderna, cuando en Europa después de las Guerras Napoleónicas se fué creando el sistema de estados nacionales y, debido a la invención de máquinas y a los descubrimientos científicos de todas clases, la vida fué siendo cada vez más intensa, dejó de ser satisfactorio el antiguo sistema, cual traje compuesto de distintos remiendos. A través de una intensa lucha, la antigua Federación de Estados adoptó, según el ejemplo de Francia, la forma de un Estado unitario centralizado, para recaer de nuevo en el molde de una Federación de Estados que, a su vez y por fin, en el año de lucha y de revolución de 1848, adoptó la forma de Estado Confederado.

Este centenario se refiere también a la Constitución, cuyos fundamentos, que están en vigor desde ahora hace cien años, son, la igual-

dad de todos ante la Ley y la garantía de libertades tales como libertad de pensamiento, libertad de palabra, libertad religiosa y libertad de la prensa. La Constitución no es visible desde fuera como pudiera serlo una montaña o una calle, sino que es un valor abstracto que, sin embargo, sirve de rectora para todas las demás leyes, decretos o reglamentos, que en ella se apoyan, para ir confiriendo a la vida pública precisamente aquellas formas que el Pueblo Suizo desee prescribirse a sí mismo. Pero, tan poco visible como pueda serlo para el hombre en la calle, no por eso la Constitución deja de ejercer efectos verdaderamente sensibles y, con cierta ambigüedad, puede decirse justificadamente que tanto más sana será la constitución física de un pueblo, cuanto mejor sea su Constitución.

Considerados en su conjunto, los 100 años transcurridos desde 1848 han sido para Suiza una época feliz. El Estado se ha ido desarrollando tranquila y equilibradamente entre las tendencias centralistas, que desean una concentración del poder político y de la administración, y las tendencias federalistas, que desean la permanencia de los Cantones históricos como Estados autónomos, tal y como lo fueron desde un principio. El ejército, las aduanas, el correo y el sistema monetario fueron ya unificados hace un siglo dentro de la Confederación. Pero no existe hasta hoy todavía, verbigracia, un Ministro de Instrucción pública federal, por ser asunto que atañe a cada uno de los Cantones. Entre las grandes realizaciones políticas logradas por la Confederación Suiza podemos citar la nacionalización de los ferrocarriles, el Código civil federal, el Código criminal, y — como la más moderna entre todas las labores de importancia social — el seguro obligatorio para la vejez y los supervivientes.

Durante los cien años que la Confederación Suiza cuenta ya de vida, se ha producido un desarrollo que parecía imprevisible. El país

agrícola que fué la Suiza, con sus 2,3 millones de habitantes, ha llegado a ser un país industrial habitado por 4,3 millones de almas sin haber modificado sus confines. La agricultura ha perfeccionado sus métodos y su rendimiento. El trabajo artesanal a domicilio de la industria textil se ha desarrollado en forma de manufacturas de hilados y tejidos de algodón y de seda; la industria textil originó una industria de las construcciones mecánicas que, en la actualidad, ha llegado a ramificarse de tal manera que Suiza ya no sólo produce queso, relojes y bordados, sino instrumentos de precisión, motores Diesel, centrales hidráulicas y térmicas. La, ya de antiguo, aprovechada energía hidráulica ha dado nacimiento a las grandes explotaciones hidroeléctricas, que revisten tanta mayor importancia cuanto Suiza no dispone de otras materias primas aparte de la energía que produce el descenso de los cursos de agua de la montaña al valle.

En estos últimos cien años Suiza se ha reorganizado desde el punto de vista económico. Las asociaciones de grupos económicos y del trabajo participan, con el Parlamento, en la organización de la vida

pues extraño el que permanezcan fieles, con toda su vitalidad y todo su tesón, a ese Estado constituido por ellos mismos, y a todos los principios que, a través de los siglos, se han acreditado.

Uno de estos principios básicos es la neutralidad armada, que, aquí y acullá, ha sido mal interpretada en el Extranjero. Suiza se defiende en caso de ser atacada, y moderniza su ejército con arreglo a sus posibilidades (su reducto de los Alpes, que fué creado durante la segunda guerra mundial, cuando Suiza se encontró completamente rodeada por las fuerzas del Eje, representa seguramente las mayores fortificaciones de montaña existentes en el mundo) pero no quiere motu propio poner en juego su existencia por su participación en cualquier guerra. Su neutralidad representa una seguridad para los beligerantes, porque Suiza no procura ventajas a ninguno de los partidos y sabe mantener firmemente en su puño las posibilidades que ofrece su territorio para las comunicaciones internacionales.

Solamente la neutralidad y los sacrificios que el pueblo suizo ha soportado en favor de su ejército han hecho posible que se creara en



El primer Presidente de la Confederación Suiza, Jonas Furrer, rodeado de su familia.

nacional y son, por decirlo así, pilares que, democráticamente ensamblados, anclados y soldados, sustentan la estructura del Estado. Lo mismo puede decirse de la multiplicidad que forman las 4 lenguas, que todas ellas son consideradas oficialmente como nacionales. En un tal país, donde rige la libertad y donde logran plena consideración los derechos de cada uno de sus individuos, como los de cada uno de sus grupos constituyentes, puede decirse que no existe un problema de una minoría cualquiera.

Suiza es un país pequeño con sus tan sólo 41.000 kilómetros cuadrados. Pero quizás sea sólo lo suficientemente grande para poder ser abarcado por la atención de cada uno de sus ciudadanos y de sus magistrados. A los suizos mismos les parece que la extensión alcanzada por su «empresa» es justo la más conveniente y que en su devenir histórico constituye un hecho sin par, único. No parecerá

Ginebra la obra humanitaria del Comité Internacional de la Cruz Roja y que pudiera actuar durante tantas guerras. Así resulta comprensible que la segunda guerra mundial fuese para Suiza un esfuerzo exorbitante ya que este país admitió en su territorio, además de los ejércitos aliados internados en 1940, otros 400.000 refugiados cuanto menos, y esto, en una época en que el país tenía cortadas todas sus rutas de abastecimiento y el pueblo tenía que racionar su aprovisionamiento como pudiera ocurrir en un barco.

Hace cien años que Suiza — según hoy puede juzgarse con toda competencia — se dió a sí misma el régimen más apropiado y duradero. Pero no todo depende del régimen y de las constituciones escritas. Precisa tener la voluntad para aplicar las leyes. Y el que esto haya sido posible, es el verdadero mérito de cuatro generaciones de un Pueblo que no abandona las riendas de sus asuntos de Estado.